

LOS SEGUROS DE PERSONAS

Curso 2009/2010

(Código: 26604030)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura afronta el estudio, lo más completo posible, del seguro de personas como un seguro que no tiene una función indemnizatoria estricta, sino de capitalización y ahorro, lo que determina unas peculiaridades propias en la dinámica del contrato y en la configuración de los sujetos que en él intervienen. Proyectándose, además, el análisis sobre otras figuras paralelas de capitalización y ahorro.

Tipo de asignatura: Obligatoria (segundo semestre)

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El estudio de esta asignatura no puede distanciarse del estudio de las normas generales sobre el contrato de seguro y de su contratante con los seguros de daños en los que, a diferencia de los de personas, es fundamental la función estrictamente indemnizatoria del daño producido al asegurado. La función económica que desarrollan los seguros de personas conecta de manera especial el funcionamiento de los contratos respectivos con las técnicas del cálculo actuarial.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Esta asignatura tiene como base fundamental el estudio de los módulos anteriores en la medida en que el régimen jurídico de los seguros de personas, por una parte, se incardina en el régimen jurídico general del contrato de seguro y, por otra, se separa claramente del funcionamiento propio de los seguros de daños, en la medida en que estos tienen una función estrictamente indemnizatoria del daño sufrido por el asegurado, mientras que los de personas tienen una función de capitalización o ahorro.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con el estudio de esta asignatura se trata de ofrecer al alumno un conocimiento fundamental del funcionamiento de los seguros de vida, accidentes y de asistencia sanitaria, así como de otras técnicas y otros instrumentos jurídicos paralelos de capitalización y ahorro.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Tema I: A) Concepto del contrato de seguro sobre las personas B) La ausencia de subrogación en el seguro de personas

Tema II: Seguros de grupo como forma de contratar los seguros de personas

Tema III: Concepto y caracteres generales del contrato de seguro sobre la vida

Tema IV: A) Características del riesgo en el seguro sobre la vida B) El siniestro en el seguro sobre la vida

Tema V: A) La figura del beneficiario en el seguro de vida B) La prestación del asegurador

Tema VI: A) Seguros de accidentes y asistencia sanitaria B) El seguro obligatorio de viajeros como seguro de accidentes C)



6.EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7.METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la educación a distancia. El mecanismo fundamental de aprendizaje será la lectura y estudio de los textos recomendados. El alumno contará, además, con la atención que se ofrece en Tutorización y seguimiento y la prestada a través del foro virtual (plataforma Alf).

Se celebrará también una sesión presencial (o videoclase) al inicio del semestre.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía inicial será el libro Instituciones de derecho Mercantil, de F. Sánchez Calero, en su última edición, en los temas dedicados al contrato de seguro. Una vez que el alumno haya realizado un acercamiento inicial a los temas el libro base para el estudio será " Ley de Contrato de Seguro" (comentarios a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, y a sus modificaciones), de F. Sánchez Calero y otros, Editorial Aranzadi, 1999.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía complementaria para cada uno de los temas se facilitará a lo largo del desarrollo del master por medio del foro correspondiente.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El soporte en línea utilizado en este Curso de Postgrado permitirá el acceso a distintos materiales específicos de esta asignatura (legislación, jurisprudencia, etc.), así como enlaces a páginas web de interés. Este soporte permite a través del foro virtual una atención y tutorización continuada del alumno.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Miércoles de 12 a 14.30 (teléfono 91 398 77 30) y con carácter general: e-mail masterdeseguros@der.uned.es y fax: 91 398 80 24

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos deberán realizar a lo largo del cuatrimestre uno o dos casos prácticos o uno o dos comentarios de sentencia y un examen al final del mismo.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

